

ACUERDO N° 27-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a UN día del mes de Julio de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a FERIA Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **VICTORIA LAPORTE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días a partir del 22-07-13.-

II) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a FERIA Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **TAMARA BELEN SALINAS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días a partir del 01-07-13.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. **LILIANA DOMINGA DELICIA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTE (20) días, a partir del 27-05-13.-

IV) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. SILVANA YANINA CASINI, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días a partir del 01-07-2013.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-